

AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Grado en Derecho - Universidad de Huelva

I. INFORMACIÓN PUBLICADA DISPONIBLE. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

A. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

A la vista de la puesta en marcha de la titulación de grado en derecho se empezó a gestionar el diseño de una nueva [página web](#) de la Facultad en la que fuesen accesibles las informaciones relevantes relativas a la nueva titulación de Grado, especialmente los elementos del nuevo Plan de Estudios y de la Organización del Curso derivada del mismo (Horarios, Espacios, Guías docentes). Uno de los criterios esenciales fue la **visibilidad del título de Grado en Derecho** a todos aquellos interesados en mismo. Otro de los criterios fue la actualización, poniéndose en marcha un **sistema de información previa a la matrícula**, de modo que toda la información relevante sea publicada antes del periodo de matrícula.

Otras acciones de difusión emprendidas han consistido en la edición y distribución de **trípticos** y **anuncios en prensa local**. Además, frente al colectivo de estudiantes de bachillerato, se realiza cada año la difusión de los estudios de Grado a través de las **Jornadas de puertas abiertas**; los estudiantes de Bachillerato visitan nuestro centro y son atendidos por los Vicedecanos y el conjunto del personal docente y no docente.

B. Tipos de informes disponibles, normativas y reglamentos.

La Web ha servido de repositorio digital para todas las normativas, reglamentos, documentación e impresos relevantes para la marcha del título. Esta información está disponible en el apartado correspondiente a la [Secretaría del Centro](#).

C. Mecanismos de actualización

Una de los criterios relevantes para la elaboración de la página web fue la posibilidad de **actualización inmediata** por los diferentes responsables (miembros de Secretaría y componentes del equipo decanal) sin depender del servicio de informática que muchas veces había supuesto una demora en la disponibilidad de la información. Por tanto, la web es gestionada directamente por los citados responsables. Otra de las finalidades de la nueva página fue la usabilidad haciendo localizables al estudiante todos los datos necesarios. Para ello se divide en un apartado destinado a información de carácter permanente relativa al título ([Plan de Estudios](#)), otro destinado a información específica de cada curso académico ([Organización del Curso](#)) y un apartado con la información restante ([Información Adicional](#)); los apartados de [Avisos](#) (para destacar las novedades) y de [Quejas y Sugerencias](#) completan el esquema. En la web se encuentran debidamente actualizadas las informaciones relativas a [Calendarios y horarios](#), docentes (con un apartado específico en el esquema de la web); Otra información relevante adicional (organización docente, actividades formativas, prácticas, vida

universitaria, etc.) se ubica en el apartado de [Información Adicional](#). En la pestaña correspondiente a la Facultad en general ([Información General](#)) se pueden encontrar datos de profesores (teléfonos, correo electrónico) y acceso al área de [Secretaría](#).

Fortalezas y logros

- ✓ La titulación cuenta con una página web dedicada y actualizada con todos los datos necesarios para que los estudiantes puedan seguir la marcha del curso.
- ✓ La página cuenta con una alta valoración de profesores
- ✓ Se puede localizar en línea toda la documentación y formularios necesarios para la gestión del expediente académico del estudiante.
- ✓ El estudiante dispone de buzón de sugerencias tanto físico (junto a la Conserjería de la Facultad) como en línea

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La página web ha sido vertida en nuevos servidores instalados por el Servicio de Informática de la Universidad produciéndose algunos errores; está en marcha su adaptación técnica para resolver dichos problemas y mejorar su usabilidad.
- La página web todavía no es plenamente accesible a personas con discapacidad: la adaptación técnica comentada tendrá en cuenta esta necesidad.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

A. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que *los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio*. La Universidad de Huelva diseña un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo la Facultad **de Derecho** informe de valoración positivo de su diseño; el Manual de calidad, procedimientos así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho están accesibles a todos los grupos de interés a través de la [Página Web del Centro](#)

Para el cumplimiento normativo mediante el que se ponen en marcha los procesos de verificación y seguimiento de los títulos, la UHU elabora el [Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Huelva](#); con esta reglamentación define los requisitos para hacer la evaluación de los títulos, incluyéndolo en la Memoria de verificación (punto 9). Durante el curso 14/15 se ha llevado a una reforma con profundidad del conjunto de procedimientos que integran el SGC de los títulos de la UHU por lo que se detallará en un futuro Autoinforme de Seguimiento.

B. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación

Los distintos procedimientos del SGIC incluidos en la [Memoria](#) Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título, a excepción del Procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados (ya que los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después de la finalización de los correspondientes estudios).

El procedimiento de modificación del título se encuentra regulado por normativa propia de la Universidad de Huelva: [Procedimiento de tramitación de las solicitudes de modificación de los Títulos verificados de Grado y Máster de la Universidad de Huelva](#) (Aprobado Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2014).

C.- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente: se ha constituido una Comisión de Garantía de Calidad de Centro formada por el Equipo Directivo del Centro y un representante de cada uno de los títulos a través del presidente de las Comisiones de los Títulos que la componen.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO	
PRESIDENTA:	Aurora M. López Medina
SECRETARIA:	Isabel Paladini Bracho
Representante del PDI:	Isabel Paladini Bracho
Representante del PDI:	Miguel Ángel Ruiz Albert
Representante del PAS:	Francisca Anillo Castilla.
Representante del ALUMNADO:	José María Garzón

El seguimiento del SGIC del título lo ha realizado en un primer nivel, **la Comisión de Garantía de Calidad del Título**, y en un segundo nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que analiza y compara los distintos títulos impartidos con el fin de tener una visión global de los mismos a nivel de Facultad. La primera se configura como una comisión técnica que reúne información:

1. De las Subcomisiones académicas de Seguimiento de cada curso y de la Comisión de Seguimiento del Grado.
2. De la Unidad de Calidad, en lo que se refiere a encuestas de satisfacción e índices
3. De la Secretaria del Centro

La **Comisión de Garantía de Calidad del Título** se reúne de forma colegiada, al menos, tres veces al año para analizar los resultados obtenidos, hacer un seguimiento de las subcomisiones

de coordinación didáctica y de la implantación de las acciones de mejoras que se han ido acordando por estas subcomisiones y por otros órganos competentes. También se realiza el seguimiento de la implantación del Grado, elabora las propuestas de las mejoras que se proponen que no requieren la modificación de la [Memoria](#) del Título y aprueba el autoinforme de seguimiento de la calidad. Así mismo, la Comisión interviene en los procesos de modificación de la [Memoria](#) del Grado de Derecho, cuya última modificación, que se solicitará próximamente, obedece a las acciones promovidas por la actividad de esta Comisión. Por último, la Comisión participa a través de su Presidenta, en las reuniones para la aprobación de una mejora del SGIC. Sus actas están disponibles en la plataforma [moodle](#)

Las decisiones de la Comisión de Calidad del Título son recomendaciones que estudia la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**, que está contemplada en el art. 28 del reglamento de Régimen interno de la Facultad de Derecho que cuenta con representantes de los Departamentos responsables de la docencia y que por tanto en última instancia son quienes están en condiciones de evaluar cualquier cambio que la Comisión de calidad de la titulación de grado proponga desde el punto de vista académico. La Comisión de calidad del Centro funciona según lo establecido en el art. 22 del Reglamento de Régimen interno de la Facultad de Derecho, mientras que la Comisión de calidad del título tiene una praxis establecida mucho más flexible. Es lo que apruebe la Comisión de Calidad del Centro lo que se eleva a la Junta de Facultad, que es el órgano con competencia para proponer cambios para la mejora, tanto en el título como en la forma de impartir la docencia.

Otros órganos implicados en la calidad del título son **las Subcomisiones de coordinación didáctica** de cada uno de los cursos (1, 2, 3 y 4) que se reúnen en labores de coordinación, análisis del desarrollo del título de Grado con profesores y alumnos y resolución de incidencias de coordinación. Sus actas están disponibles en la plataforma [moodle](#).

La **Junta de Facultad** se reúne una vez cada trimestre. Y sus actas, una vez aprobadas se conservan en la Secretaría del centro. Las decisiones adoptadas se comunican a todos los miembros de la Facultad de Derecho mediante correo electrónico y las actas pueden además consultarse en la plataforma [moodle](#). por todo el profesorado y PAS que tienen acceso al espacio "Facultad de Derecho". A partir de todas las consideraciones se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del título, que también se reúne semestralmente analizando los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

La valoración de nuestro sistema es positiva porque integra a todos los agentes implicados en la impartición del Título y permite un acceso fluido a la información relevante para el análisis y la participación colectiva en el plan de actuación y mejora del Título.

E.- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración de uso y aplicabilidad de la misma.

Inicialmente, por iniciativa del Servicio de Calidad de la Universidad de Huelva, se diseñó e implantó una plataforma en línea denominada **ISOTOOLS** (<http://universidad.isotools.org>); que resultó demasiado compleja y poco flexible. Durante el periodo de implantación de dicha herramienta la Comisión empezó a utilizar, desde el curso 12/13, la plataforma virtual

MOODLE como archivo documental de su trabajo, resultando operativa. Con motivo del abandono del proyecto ISOTOOLS la plataforma Moodle (<http://noreglada.uhu.es/auth/saml/login.php>) se ha consolidado como gestor documental. Reúne las condiciones adecuadas de facilidad de acceso por todos los implicados y sencillez de manejo; permite subir y descargar todo tipo de documentos sin problemas de compatibilidad. En el presente curso académico, y dada la reforma en profundidad que se ha realizado en el SGC de los Centros de la Universidad de Huelva (según modelo Audit) y por ende en el Sistema de Garantía de Calidad de las distintas titulaciones, se ha procedido igualmente a reformar esta plataforma de manera que sea más operativa, de todo lo cual se dará debida cuenta en el próximo Autoinforme de Seguimiento: <http://garantia.calidad.uhu.es/> (1- ver nota al final del documento)

F.- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

En el seguimiento del Título participan distintos órganos, como hemos expuesto anteriormente, si bien la revisión y seguimiento global corresponde a la **Comisión de Garantía del Título de Grado de Derecho**. Su labor queda documentada en los correspondientes autoinformes que se ponen a disposición de los integrantes de los demás agentes mediante la plataforma [moodle](#). Por otro lado, destaca en nuestra Facultad la implicación individual de todo el profesorado y el PAS y la buena comunicación, favorecida por tratarse de una Facultad pequeña, facilitan el desarrollo y la cooperación en los procesos.

G.- Las modificaciones para la mejora del Título surgen del análisis de los indicadores planificados en el SGIC, de los previstos en la Memoria, de la comparativa con los valores medios de la UHU y otros datos disponibles. También se tienen en cuenta los puntos débiles detectados.

El diseño de las modificaciones se hace teniendo en cuenta los medios a nuestra disposición para que las acciones concretas en las que se materializa sean concretas, factibles y asumibles, eso determina el éxito en su puesta en práctica.

H.- Valoración de si el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Resumen de recomendaciones contenidas en los informes de la DEVA

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL DE FECHA 13/7/2009		
Recomendación	Acción	Estado
Se recomienda atender a las cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales conforme a lo dispuesto en el punto 1.5 del anexo I del DR 1393/2007.	Justificación en el siguiente informe de seguimiento	Este cambio recibió una valoración positiva por la DEVA en informe de seguimiento del curso 2011/12, que las consideró adecuadas en todos los aspectos. Cambio pendiente de ser incorporado a la Memoria del Título.

Para la justificación del título, se recomienda reforzar el procediendo de consulta externo utilizado, especificando el alcance de la consulta.	Justificación en el siguiente informe de seguimiento	Este cambio recibió una valoración positiva por la DEVA en informe de seguimiento del curso 2011/12, que las consideró adecuadas en todos los aspectos. Cambio pendiente de ser incorporado a la Memoria del Título.
Se recomienda la existencia de un sistema de información general previo a la matriculación adaptado a las personas con discapacidad (web accesible, información escrita/oral adaptada...)	Justificación en el siguiente informe de seguimiento	Este cambio recibió una valoración positiva por la DEVA en informe de seguimiento del curso 2011/12, que las consideró adecuadas en todos los aspectos. Cambio pendiente de ser incorporado a la Memoria del Título.
Se recomienda prever el acceso al título por experiencia laboral o profesional.	El sistema de acceso a la UHU prevé esta vía de acceso	Implantado.
Se recomienda justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título.	Justificación en el siguiente informe de seguimiento	Este cambio recibió una valoración positiva por la DEVA en informe de seguimiento del curso 2011/12, que las consideró adecuadas en todos los aspectos. Cambio pendiente de ser incorporado a la Memoria del Título.
Se recomienda detallar el profesorado y otros recursos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios.		Cambio en proceso de ser incorporado a la Memoria del Título.
Varias recomendaciones sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título	Modificación del SGIC para la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores)	Este cambio recibió una valoración positiva por la DEVA en informe de seguimiento del curso 2011/12, que las consideró adecuadas en todos los aspectos. Implantada.

Informe de Seguimiento. Convocatoria CURSO 2011/2012		
Recomendación	Acción	Estado
1. Sobre la web del Grado.	La DEVA la considera acorde con la Memoria	Implantada
Áreas de mejora identificadas por la DEVA:		
A) Unificar la información tomando como referencia la		

Informe de Seguimiento. Convocatoria CURSO 2011/2012		
Recomendación	Acción	Estado
memoria, sobre todo en los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.		
B) Incluir la siguiente información en la web: - Rama de conocimiento. - Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia). - Lenguas utilizadas en la impartición del Título. - Salidas académicas en relación con otros estudios. - Salidas profesionales. - Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.	Esta información se contiene en la Memoria del Título: se debe publicar íntegra dicha memoria.	Implantada.
2. Sobre el proceso de implantación del título.	Su puesta en marcha es acorde con la memoria en opinión de la DEVA.	Implantada
Áreas de mejora identificadas por la DEVA:		
A) Se debe valorar por parte de las Comisiones de garantía de calidad si las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título han dado los resultados esperados.	Mejorar el análisis y la justificación en los autoinformes de seguimiento.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global.
B) Deben valorarse con mayor profundidad los resultados obtenidos, especialmente aquellos con resultados más bajos de los esperados o más bajos que las medias del centro o de la Universidad. Todo esto debe desembocar en acciones de mejora que se prioricen y planifiquen de manera que exista un compromiso en su puesta en marcha.	Mejorar el análisis de los resultados obtenidos, identificar las posibilidades de mejora del Título y explicitar las acciones propuestas por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global.
C) Todas las acciones de mejora deben asociarse a puntos débiles detectados como fruto de las	Mejorar la coherencia de los autoinformes de seguimiento.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global.

Informe de Seguimiento. Convocatoria CURSO 2011/2012		
Recomendación	Acción	Estado
reuniones de las Comisiones o como valoración de los puntos débiles identificados por el SGIC.		
3. Sobre la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad.	Según la valoración de la DEVA, es acorde con la memoria.	
Áreas de mejora identificadas por la DEVA:		
A) Aclarar las funciones de las dos comisiones encargadas del Sistema de Garantía de Calidad y la conexión entre ambas, indicar la periodicidad de las reuniones mantenidas y contar con personas externas a la Universidad.	Mejorar la información contenida en el autoinforme.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global
B) En próximos cursos dan de tener en cuenta todos los indicadores que no han podido calcularse en estos primeros años de implantación e indicar tendencias y comparaciones que den lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título. Respecto a las medidas o acciones para la mejora, se identifican los objetivos propuestos para años sucesivos, así como, los responsables, los plazos de realización más breves y los indicadores para su evaluación.	Aumentar las fuentes objeto de análisis en el autoinforme y la coherencia y precisión de las propuestas.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global
C) Deberían especificar los detalles de la puesta en marcha del procedimiento previsto de evaluación de la actividad docente del profesorado, las debilidades detectadas y sus fortalezas, así como las dificultades encontradas.	Estas tareas se realizan de modo centralizado en la Universidad de Huelva por parte del Servicio de Calidad: se debe recabar del mismo dicha información para incorporarla al informe de seguimiento.	En curso: se han solicitado los datos mencionados.
D) La Comisión deberá pronunciarse sobre los	Mejorar el análisis comparativo y las propuestas	Implantada parcialmente en el último autoinforme y

Informe de Seguimiento. Convocatoria CURSO 2011/2012		
Recomendación	Acción	Estado
<p>indicadores de valoración del profesorado de manera que analice los logros alcanzados, los compare con otros estudios y centros y, así, pueda fijar objetivos reales y alcanzables en la mejora de calidad del profesorado.</p> <p>Debe valorarse si estas reuniones son suficientes y adecuadas para realizar un seguimiento periódico del título e identificar, si es necesario, mejoras en el procedimiento.</p>	contenidas en el autoinforme	en este informe global.
E) Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas aún no se ha implantado	Ya se ha implantado en 4.º curso del Título y se ha puesto en marcha este procedimiento	Implantado
F) Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	Poner en marcha este procedimiento.	Implantado
G) Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida por parte de los egresados	Poner en marcha este procedimiento.	Implantado
H) Sobre el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, se recomienda analizar la idoneidad del procedimiento y del mecanismo de recogida de sugerencias, así como, prestar especial atención a su publicidad.	Analizar el correcto funcionamiento de los buzones virtual y presencial (el principal problema no es de atención sino de falta de quejas y sugerencias por parte de los estudiantes).	Implantada
I) Criterios específicos en caso de extinción del título		Se han ajustado a las modificaciones del SGIC
4. Sobre los indicadores.	Ha recibido una valoración positiva de la DEVA.	Implantado
Áreas de mejora identificadas por la DEVA:		
A) que se analicen Los datos de los indicadores CURSA en alguna	La Comisión de Garantía Interna de Calidad debe	Implantada parcialmente en el último autoinforme y

Informe de Seguimiento. Convocatoria CURSO 2011/2012		
Recomendación	Acción	Estado
de las Comisiones de Calidad y que se hagan propuestas de mejora al respecto.	profundizar en este análisis y mejorar la información contenida en el autoinforme.	en este informe global
B) Se recomienda documentar las tasas de presentados o tasas de PAS/PDI, porcentaje de doctores destacando puntos fuertes y débiles de la titulación, tendencias y valoraciones objetivas y presentar propuestas de mejora.	La Comisión de Garantía Interna de Calidad debe mejorar la información contenida en el autoinforme.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global
C) Definición de objetivos alcanzables para los indicadores de resultado, que permitan comparar y analizar su evolución e identificar tendencias.	La Comisión de Garantía Interna de Calidad debe mejorar la información contenida en el autoinforme.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global
5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.	Ejecutar las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones realizadas en los informes de verificación e informes de modificación del título en todas las cuestiones propuestas.	Ha recibido una valoración positiva de la DEVA Implantado
Informe de Seguimiento. Convocatoria CURSOS 2012/2013 y 2013/2014		
Recomendación	Acción	Estado
1. Sobre el proceso de implantación del Título	La DEVA indica que es necesario realizar la modificación del Título	En curso
A) Se ha superado ampliamente el número de alumnos fijado en la Memoria verificada. El número de alumnos está en relación directa con los Recurso Humanos y los Recursos Materiales que se aportaron.	Solicitud de Modificación de la Memoria del Título que comprende los datos necesarios para valorar la relación entre alumnado, profesorado y recursos materiales.	Se ha preparado la solicitud
2. Sobre los indicadores		
A) Falta de activación de procesos del SGIC que afectan a los indicadores de inserción laboral de los egresados, proceso de gestión y revisión de las	Puesta en marcha los procesos de gestión y revisión de las prácticas externas cuyos resultados se comentan en este informe.	En curso

Informe de Seguimiento. Convocatoria CURSO 2011/2012		
Recomendación	Acción	Estado
prácticas externas recogidos en el SGIC.		
B) Mejora de la información sobre el lugar de destino de los estudiantes en las acciones de movilidad.	La Comisión de Garantía Interna de Calidad debe mejorar la información contenida en el autoinforme.	Implantada en el último autoinforme y en este informe global
C) Mejora de la información sobre las razones del descenso de estudiantes extranjeros y su posible incidencia en el Título.		Implantada en el último autoinforme y en este informe global
D) Mejora de las acciones en relación con los puntos débiles del Título.	La Comisión de Garantía Interna de Calidad debe mejorar la información contenida en el autoinforme.	Implantada parcialmente en el último autoinforme y en este informe global
E) Obtención de datos desagregados por sexos.	Reclamar estos cálculos al Servicio de Calidad.	En curso: se ha solicitado la desagregación de datos.
3. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento		
A) Los autoinformes reproducen la misma información para los cursos 2012/2013 y 2013/2014	Posiblemente debido a un error en la circulación de la información. Debe detectarse.	
B) Se recomienda mejorar la información accesible a la discapacidad.	Mejorar la página web para hacerla accesible a personas con discapacidad.	En curso: la próxima reforma de la Página Web prevé esta adaptación.
C) Se recomiendan acciones sobre los criterios específicos en el caso de extinción del título.	La Comisión de Garantía de Calidad del Grado debe elaborar un documento en este sentido	En curso.

Fortalezas y logros

- ✓ Mejora progresiva en el desempeño de la Comisión de Calidad y su comprensión de la cultura de la calidad, con un incremento en su capacidad de análisis y diseño de acciones de mejora que redunden en la optimización de medios y eficacia en los resultados.
- ✓ Esfuerzo sostenido para garantizar el funcionamiento de todas las Subcomisiones de Coordinación didáctica de los cursos del Grado y la documentación completa de sus resultados.
- ✓ Mejora de la transparencia, para hacer accesible la información tanto interna, a través de la plataforma a la que acceden todos los docentes, como la que se ofrece a través de la web.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Debe aumentar el número de datos que la Comisión es capaz de articular en sus análisis, que éstos sean de mayor calidad analítica.
- Las propuestas de la Comisión de calidad deben ser más precisas.
- Tras varios cambios en el sistema de archivo y acceso de documentación relativa a calidad debe consolidarse el actual sistema a través de la plataforma moodle del Centro y elaborar una cultura entre todos los implicados en el proceso de calidad para utilizar dicha plataforma como centro de referencia.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

A. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación con la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

La [Memoria](#) del Plan de estudios de Grado en Derecho se envió para su **verificación por la ANECA** en 2009 y se recibió la evaluación favorable el 13 de julio de ese mismo año. Al no estar activa en aquel momento la aplicación informática, se envió toda la información requerida en un solo documento.

Cuando en 2013 tuvimos que expedir los primeros títulos de grados se nos informó de la imposibilidad de hacerlo sin **incorporar la Memoria a la Sede Electrónica** del Ministerio; en particular se requería a la Facultad a solicitar expresamente **autorización para las menciones que ya contenía la Memoria (Derecho Público, Derecho Privado y Derecho de la Empresa)**. Con ocasión de esta solicitud se optó por solicitar también el reconocimiento de menciones “dobles” (dos menciones simultáneas al mismo alumno), aunque no se atendió a esta segunda solicitud y así se nos comunicó con fecha 3 de julio de 2013; la facultad renunció a ulteriores gestiones en este sentido. Con fecha de 28 de noviembre de 2013 se obtuvo el informe favorable a la introducción de las tres menciones originales contenidas en la Memoria, y que son por ello las que se han otorgado. Tanto de una como de otra decisión se dio cuenta a la Facultad y especialmente a los alumnos a través de sus representantes.

A la vista de los resultados académicos analizados al concluir el curso 2013/2014, se procedió, tras varias consultas entre estudiantes, profesores y PAS, a iniciar un **proceso de modificación**. Precisamente en este curso se ponía en marcha el Máster de Acceso a la Abogacía, unos estudios en cuya Comisión Académica contamos con una representación del Colegio de Abogados con quienes tuvimos que analizar los conocimientos adquiridos por los alumnos durante sus estudios de grado ya durante el curso 2012/2013, sobre la base de los cuales había que plantear los del Máster. Asimismo tras realizar nuestros alumnos de grado prácticas por vez primera, pudimos, en contacto con los profesionales tutores externos, analizar algunos aspectos de las competencias que mostraban tras su formación. La Comisión de Seguimiento del título de grado elaboró una serie de propuestas que fueron presentadas a los miembros de la Facultad, también al alumnado y al PAS. Una vez analizadas por la Comisión de Calidad de la Facultad se pudo en marcha el procedimiento interno en el Centro tras el cual, la Universidad a través de sus correspondientes órganos ha procedido a gestionar las modificaciones propuestas que con fecha 27 de febrero de 2015 han sido elevadas para su consideración a la

DEVA. En líneas generales se trata de intentar de un lado reordenar los módulos de modo que se distribuya mejor el tiempo que se dedica a las partes generales y especiales de las materias fundamentales; de otro adelantar las explicaciones de algunas materias y retrasar las de otras más específicas y aumentar el número de créditos del módulo Derecho Civil, cuyo conocimiento resulta fundamental para poder comprender mejor otras disciplinas. Se ha aprovechado para solicitar otras modificaciones de menor calado como el cambio en la denominación de algunas asignaturas cuyo título daba lugar a confusión a los alumnos al realizar la matrícula. También se ha considerado oportuno solicitar que todos los estudiantes tengan que cursar una de las menciones previstas, para de este modo poder consolidar una primera especialización del alumno. Se atendía así a la recomendación que en el momento de la verificación se nos hizo de “incluir los informes de asignatura del profesorado y de los responsables académicos para el análisis del proceso de evaluación en todos los casos y no únicamente en el caso de incidencias” Y a la recomendación de “añadir elementos de evaluación que aporten información suficiente sobre los resultados del aprendizaje y su aportación a la mejora del plan de estudios. El conocimiento y evaluación sobre lo que los estudiantes realmente han aprendido es fundamental para valorar el desarrollo del título”.

Otras **recomendaciones que en su día se hicieron en el Informe de verificación** fueron atendidas y de este modo se ha intentado mejorar la información sobre el título en todo momento. Más difícil resulta atender a la accesibilidad a la web de personas discapacitadas, que sin embargo cuentan con una unidad de apoyo dependiente del SACU (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria): el [Servicio de Atención a Personas con Discapacidad](#). Sin embargo, la titulación puede cursarse en nuestro centro por personas con incapacidad incluso grave, y podemos decir que uno de nuestros más brillantes alumnos egresados ha podido completar todo el ciclo formativo, incluido el periodo de prácticas, teniendo una movilidad muy reducida.

La adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título es otra de las **recomendaciones** que también ha sido objeto de análisis en la Comisión de Calidad, y se ha analizado por los responsables de la movilidad internacional. Se ha limitado, con respecto a la licenciatura, el número de créditos que los alumnos pueden cursar en el programa ERASMUS, y se ha instado a los tutores a recomendar que sean los créditos optativos los que cursen en países extranjeros. El Derecho es una disciplina muy específica de cada nación y aunque las competencias que el estudiante debe adquirir son las mismas, sin embargo, es importante el conocimiento del propio sistema jurídico.

B. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.

Las normas que regulan la planificación y coordinación del programa formativo corresponden tanto a la Universidad como al Centro. La Universidad ha aprobado (mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009), con forma de reglamento, una [Normativa de evaluación para las titulaciones de grado de la Universidad de Huelva](#) cuyo artículo tercero se ocupa de las **Guías Docentes** en las que “se establecerán los criterios y formas de evaluación de cada asignatura” incluyendo, además, la “definición, los objetivos y/o competencias de la asignatura” y la “metodología docente”. Los Departamentos son los órganos a cargo de la

aprobación de dichas guías y los decanatos los órganos a cargo de su publicación en la página web de cada Centro. Desde el primer año de implantación del grado las guías aparecen publicadas en la [página web del Centro](#). Un historial de las mismas se conserva en la página [moodle](#) del Centro. Para facilitar la elaboración de las **guías docentes** se elaboró una aplicación informática (denominada TEADES: <http://www.uhu.es/teades>) que no sólo facilita su elaboración sino que contribuye al rigor de las mismas al incluir todos los elementos de planificación en coherencia con el plan de estudios de Grado en Derecho.

Corresponde a los Departamentos la publicación de las **tutorías de cada profesor**, enviando copia a las Secretarías de los Centros.

A la Universidad corresponde, igualmente, los [Criterios de elaboración del Plan de Organización Docente](#) (que son aprobados cada curso académico: los últimos por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2014), prevé la figura de los **profesores coordinadores de cada asignatura**, cuyo nombramiento atribuye al Consejo de Departamento, y también regula el **Plan Docente de la Titulación**, documento que incluye, entre otros extremos, los horarios y lugares de impartición de docencia, la asignación de profesorado y las guías docentes y cuya aprobación atribuye a la Junta de Facultad. Los Coordinadores docentes se hacen constar en las guías docentes y el POD de la Titulación ha sido aprobado puntualmente cada año. Por su parte, la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva ha elaborado su Reglamento (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva en sesión de 26 de marzo de 2007) contemplando en su artículo 25 la Comisión de Coordinación Didáctica, la figura de los coordinadores docentes de por cada curso (a designar por la Junta de Facultad) y las **Subcomisiones de Coordinación Didáctica** de cada grupo, a las que pertenecen todos los profesores con docencia en el curso-grupo así como el delegado estudiantil. Los coordinadores se han ido nombrando puntualmente por la Junta conforme avanzaba el desarrollo de la implantación del grado; de mismo modo se han ido creando las Subcomisiones de coordinación cuyo funcionamiento se refleja en las correspondientes actas. Actualmente funcionan las cuatro subcomisiones.

Por lo que respecta al **Trabajo de Fin de Grado**, la Universidad de Huelva aprobó en Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2013 la [Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Huelva](#) y la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en cumplimiento del art. 3.4. de dicha normativa ha establecido un procedimiento para la asignación de los estudiantes a los diferentes trabajos delegando esta función en una Comisión (actas en la [moodle](#) del Centro) y ha elaborado una [normativa interna](#) a seguir en todo el proceso

Fortalezas y logros:

- ✓ **Calendarios, horarios y espacios adecuados:** establecimiento por el equipo decanal a propuesta de las subcomisiones de coordinación docente y aprobación por la Junta de Facultad (Plan de Ordenación del Centro)
- ✓ **Guías docentes anuales:** elaboración cumplida por los profesores, aprobación por los Consejos de Departamentos y la Junta de Facultad y publicación en la página Web de la Facultad.
- ✓ **Coordinadores docentes:** creación y funcionamiento regular en todos los cursos de Grado por acuerdo de la Junta de Facultad (el último el día 5 de diciembre de 2014).

- ✓ **Subcomisiones de coordinación didáctica** de todos los cursos del Grado: creación y funcionamiento regular
- ✓ **Comisión para la Coordinación de los Trabajos Fin de Grado: creación y funcionamiento**
- ✓ **Normativa reguladora de Trabajos Fin de Grado: aprobación**
- ✓ **Prácticas curriculares se han llevado a cabo con implantación del sistema de obtención de datos sobre la satisfacción, del que ya se han obtenido resultados.**
- ✓ Se ha mejorado la organización y planificación temporal de las asignaturas optativas.
- ✓ Se ha reorganizado con éxito la organización de los seminarios en grupos pequeños

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- Se ha propuesto la modificación del plan de estudios para dotar de más créditos a las asignaturas fundamentales en detrimento de algunas optativas y de asignaturas específicas.
- La asistencia a las subcomisiones de coordinación debe mejorar, en particular es necesario fomentar la asistencia de los representantes de estudiantes.
- La documentación de la reuniones de las subcomisiones debe mejorar.
- Las tareas de coordinación constantes deben ser documentadas.

C. Avances de los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

La gestión burocrática del título no ha planteado problemas al personal de secretaría y prueba de ello es la alta valoración que recibe este personal tanto por parte de estudiantes como de profesores.

D. Prácticas externas: número de entidades de prácticas ofertadas, convenios firmados, ratio de prácticas ofertadas/estudiantes matriculados.

Nuestro sistema de prácticas se ha diseñado principalmente a la vista de los [Convenios](#) que se han establecido entre la Universidad y el Colegio de Abogados de Huelva y la Audiencia Provincial: Convenio de colaboración educativa entre la Universidad de Huelva y la Audiencia Provincial de Huelva para la impartición del Practicum, Firmado en Huelva el 1 de febrero de 2002. Convenio de colaboración educativa entre la Universidad de Huelva y la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva para la impartición del Practicum. Firmado en Huelva el 1 de febrero de 2002 y el Convenio de colaboración educativa entre la Universidad de Huelva y el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva para la impartición del Practicum. Firmado en Huelva el 6 de octubre de 2004.

También existe la posibilidad de que los alumnos puedan realizar el practicum en otras entidades con las que se tiene Convenio. Asimismo se ha abierto ahora la posibilidad de que los alumnos de grado realicen el periodo de prácticas a través del [SOIPEA](#) (Servicio de Orientación, Información, Prácticas Empleo y Autoempleo), para que de este modo quienes piensen dedicarse a otras tareas relacionadas con el mucho del Derecho puedan aprovechar la oportunidad que les ofrecen algunas empresas, eso sí siempre habrán de entregar la Memoria

que es necesario para la evaluación de la adquisición de las competencias establecidas. Son ahora 20 los Convenios con diferentes entidades.

Fortalezas

- ✓ Los estudiantes pueden escoger prácticas en función de sus preferencias.
- ✓ Existe una excelente colaboración que existe entre los agentes jurídicos, especialmente jueces y abogados con la Universidad y especialmente con la Facultad de Derecho.
- ✓ Las dos profesoras que supervisan las prácticas externas cuentan con una gran experiencia en este campo y un reconocimiento entre los profesionales que colaboran con la Facultad, especialmente Colegio de Abogados de Huelva, Audiencia Provincial y Fiscalía, así como con otros organismos públicos y entidades privadas.
- ✓ Existe una gran sinergia entre la oferta de despachos para prácticas y la docencia impartida en el Máster de acceso a la abogacía por numerosos profesionales de la ciudad.

Debilidades y propuestas de mejora

- Dificultades de compatibilización de horarios que se ha tratado de mejorar mediante la supresión en el calendario oficial de todas las clases durante el desarrollo de las prácticas.
- Dificultad de exigir informes a los colaboradores cuando no reciben ninguna compensación. Esta dificultad podría solucionarse ofreciendo a los tutores de prácticas una colaboración directa por parte de becarios para la elaboración de las memorias.
- Cuando aumente el número de alumnos no podrán estar todos en el mismo periodo en las instalaciones de los juzgados, de modo que, además de la opción de hacer prácticas en otras entidades, se está pensando en distribuir las prácticas a lo largo de todo el curso, de modo que los alumnos puedan ir sucesivamente.

E. Programas de movilidad: número de estudiantes que participan en programas de movilidad fuera de la Universidad, Universidades de destino, número de estudiantes en movilidad que llegan al título de otras Universidades, Universidades de procedencia.

Análisis

DATOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL CURSO 2013/14		
Número plazas ofertadas para la Movilidad de estudiantes UHU	76	Alemania- 7 Francia- 5 Holanda- 2 Italia- 49 Letonia- 2 Lituania- 2 Polonia- 4 Portugal-5
Número de estudiantes salientes de UHU	22	Programa Erasmus
Lugar de destino de los	Holanda- 2	

estudiantes de UHU	Italia- 18 Polonia- 1 Portugal- 1	
Número de estudiantes entrantes	26	Erasmus- 23 Grado Santander- 2 PIMA- 1
Lugar de origen de estudiantes entrantes	Alemania- 5 Colombia- 1 Italia- 15 México- 2 Polonia- 3	

Fortalezas y logros

- ✓ La movilidad de los estudiantes de la onubense se ha consolidado en los estudios de grado con una mayor diversificación de los destinos y una duración media de 8,3 meses.
- ✓ Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado que participa en programas de movilidad es alto (4,10 salientes y 4,25 de entrantes, sobre 5).
- ✓ Los estudiantes de otros países, obtienen unos resultados académicos realmente buenos.
- ✓ Existe un amplio abanico de destino a elegir por los estudiantes de la Facultad de Derecho
- ✓ Los estudiantes tanto de entrada como de salida reciben asesoramiento personalizado por parte de la coordinadora del centro y de los coordinadores académicos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los aspectos mejorables afectan a la coordinación y los trámites con las Universidades extranjeras, como manifiestan en sus encuestas los tutores o coordinadores académicos. Se deben mejorar los contactos con los profesores de las Universidades *partner*.
- Existe una desproporción de contratos con Italia. Se debería estudiar la causa de esta desproporción. Se debería elaborar publicidad en inglés para dar a conocer nuestra oferta en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.
- Los contratos sufren frecuentes cambios, si bien el hecho de que el cuarto curso esté compuesto por optativas facilita en gran medida la elaboración de los contratos.

IV. PROFESORADO. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Análisis

La **plantilla total** ha crecido sólo en 2 profesores, ahora son 49, pero la evolución de sus CV es muy positiva, de 6 catedráticos de Universidad ahora contamos con 11 más un profesor acreditado como tal. También ha subido el número de profesores titulares, se han integrado en este cuerpo 4 de los 7 TEU. Y lo más importante de 17 no doctores ahora son sólo 9 quienes no tienen este grado. 18 profesores han visto reconocida su actividad investigadora en este periodo obteniendo sus correspondientes sexenios, de los 24 que se sumaban en el momento de presentar la [Memoria](#) ahora son 45 los reconocidos. La plantilla total ha crecido sólo en 2

profesores, ahora son 49, pero la evolución de sus CV es muy positiva, de 6 catedráticos de Universidad ahora contamos con 11 más un profesor acreditado como tal. También ha subido el número de profesores titulares, se han integrado en este cuerpo 4 de los 7 TEU. Y lo más importante de 17 no doctores ahora son sólo 9 quienes no tienen este grado. Los docentes doctores suponen ahora un 81 % del claustro, antes de comenzar a impartir el título de grado suponían el 63 %.

Asimismo 18 profesores han visto reconocida su **actividad investigadora** en este periodo obteniendo sus correspondientes sexenios, de los 24 que se sumaban en el momento de presentar la Memoria ahora son 45 los reconocidos. El reconocimiento de la actividad investigadora sin duda repercute en la calidad del título.

Además, los profesores están haciendo un esfuerzo en lo que se refiere a su propia formación como docentes participando en **proyectos de Innovación**, especialmente en los organizados por el Servicio de nuestra Universidad. Son todos conscientes de las competencias en las que deben ensayar con los estudiantes, además de los contenidos propios de las materias.

Los profesores pertenecen a las **subcomisiones de coordinación didáctica** y como tales se reúnen con los coordinadores, se ha ido realizando puntualmente un análisis de los resultados académicos.

Con respecto a la dirección de Trabajos fin de grado, cada curso los profesores ofertan a los estudiantes de los últimos cursos la posibilidad de dirigir trabajos en una determinada línea temática, que corresponden con su área de conocimiento y además generalmente con la línea de investigación que desarrollan. Son los alumnos quienes solicitan según sus preferencias quien vaya a ser su tutor, señalan hasta tres y la Comisión encargada de la gestión los atribuye. Hasta el momento, y dada la variedad de temas sugeridos, la práctica totalidad de los alumnos han realizado su TFG bajo la dirección del profesor de su primera elección, en pocas ocasiones se les ha asignado el segundo en su orden de preferencia. Hasta el momento todos los profesores tutores han sido doctores y dirigido trabajos en los que son expertos. El resultado es satisfactorio pues no se han detectado problemas. Los resultados de la evaluación han sido muy positivos, lo cual demuestra que el sistema seguido es apropiado. En el curso 2013/14 los departamentos asumieron la dirección de trabajos: 22 el Departamento de Derecho público, 19 el Departamento Anton Menger y 24 el Departamento Theodor Mommsen. En las diferentes convocatorias se defendieron 32, sobre 65 ofertados).

Fortalezas y logros

- ✓ Contamos con una plantilla estable, con un alto grado de formación y prestigios como investigadores.
- ✓ Se ha podido contar con una importante oferta de tutores de trabajos de fin de grado, el curso pasado un total de 65, y además de todas las áreas que imparten docencia en el plan de estudios de grado. Los alumnos pueden elegir el tutor y el tema de su preferencia.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Deberíamos dar más publicidad a la propia excelencia de la plantilla docente con la que cuenta el título. Se ha puesto en marcha una serie de actividades con profesionales del

Derecho que den visibilidad a nuestros profesores y pongan de manifiesto el papel que desarrollan.

- En el primer curso que se ofertaron TFG no se previó el contar con una normativa y con un órgano que regulara todo el proceso de elaboración y defensa. Se creó durante el curso 2012/13.
- Se ha constatado diferencias en la forma de abordar la tutorización y la necesidad de que los alumnos conozcan y manejen unos mínimos criterios generales a juzgar por los tribunales evaluadores y ahora se ha previsto una coordinación y que se impartan unas sesiones presenciales para ayudar a los estudiantes a realizarlo.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

A. Infraestructura y Recursos.

Análisis.

Los alumnos tienen a su disposición la **Biblioteca de la UHU** con la siguiente dotación: Superficie: 4.396,52 m. Puestos de lectura: 338. 87 puestos de lectura informatizados. Servicio de préstamo de portátiles: 63 ordenadores. 19 lectores y reproductores diversos. 9 servidores. 2 aparatos de proyección. La biblioteca cuenta con un puesto infoadaptado (ubicado en la hemeroteca). Los fondos bibliográficos, según datos de 31 de diciembre de 2013 son: Monografías audiovisuales (CD, DVDs) volúmenes 6.844. Monografías: 311.952. Publicaciones periódicas 4.677. Recursos electrónicos: Monografías: 341.497; Publicaciones periódicas: 36.584; Bases de datos: 74 (entre las que se cuenta con las bases de datos jurídicas Iustel, Westlaw-Aranzadi, Lexis-Nexis, Tirant lo Blanch, V-lex, Nautis Fiscal-Contable, Strafrecht Plus, así como las bases multidisciplinares Academic Search, Blackwell Synergy, CSIC, E-libro, Emerald, ISI Web of Knowledge, ISSN, NTIS, OvidSP, Proquest, ScienceDirect, Scopus, SpringerLink, SwetsWise, Wiley Interscience, e-books de Springer, e-books de Elsevier, e-books de Oxford, Safari); Recursos electrónicos propios: Arias Montana (Repositorio). La Biblioteca ha llevado a cabo el proceso de Evaluación Institucional y ejecutado el Plan de Mejora resultante. Realiza encuestas de satisfacción de usuarios, su Carta de Servicios está publicada en BOJA n.º 147 de 27/07/2012. Una información más detallada de todos los servicios y recursos disponibles puede consultarse en la Web de la Biblioteca: <http://www.uhu.es/biblioteca/>. También todos los datos de colección, recursos, servicios e indicadores están recogidos en la [Memoria Anual 2013](#).

En todo el campus existe conexión WiFi a internet.

En la **Facultad de Derecho**, las infraestructuras y equipamientos existentes garantizan el normal funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas del plan de estudios. Son los que aparecían en su momento relacionados en la Memoria del título. Se han adecuado los 5 seminarios existentes permitiendo la impartición de los grupos reducidos con mesas tecnológicas. Dos de las tres aulas denominadas “de doctorado” en la planta alta de la Facultad se han acondicionado para que los alumnos puedan reunirse para hacer trabajos en grupo. Con respecto a la Sala de Aranzadi, se sigue manteniendo el convenio suscrito con la

Editorial Aranzadi que incluye el suministro de sus publicaciones tanto en formato papel como en formato digital, donde los alumnos pueden consultar las bases de datos existentes. Se ha adaptado también para la impartición de clases a modo de “aula informática” llevándose a cabo el cambio del sistema operativo de Windows a Linux y se ha conectado el retroproyector con el pc de la mesa del profesor. El decanato ha aceptado dos importantes donaciones de libros de temática jurídica, una realizada por una familia y otra por el Sr. Presidente de la Audiencia territorial, que se une a la colección ARANZADI. Esta bibliografía resulta interesante para los estudiantes que se enfrentan a la elaboración ahora de sus Trabajos fin de grado. En cuanto a la Sala de Becarios, se ha instalado una línea de teléfono y se ha adaptado para que puedan trabajar ahí los alumnos de cuarto curso que disfrutan de beca de colaboración.

B. Servicios de Orientación e Información.

Como en su momento se planteó en la Memoria la Universidad de Huelva cuenta con el SACU ([Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria](#)) que es el Servicio encargado de la orientación de los estudiantes en el momento en que acceden a la Universidad. En la Facultad el Vicedecanato de alumnos cada año participa en las [Jornadas de puertas abiertas](#) que organiza el SACU, desarrollando actividades de información. Además, cada año las Jornadas de Acogida de los nuevos estudiantes de Derecho atiende a los alumnos explicándoles el funcionamiento de la Facultad, de la Biblioteca y haciéndoles las recomendaciones generales. Se ha potenciado la tarea que se lleva a cabo desde la Delegación de Alumnos. Esta cuenta con sus propias instalaciones en el edificio de la Facultad y quienes son elegidos para desempeñar ocuparse de estas tareas los hacen en colaboración con el Vicedecanato de alumnos.

Fortalezas y logros

- ✓ Contamos con un edificio de nueva construcción y con varias aulas de tamaño medio.
- ✓ Contamos con una Sala de Lectura propia y con depósito de libros.
- ✓ Se ha atendido la demanda del alumnado de contar con un espacio de trabajo en grupo.
- ✓ Se ha habilitado una sala para tutorías colectivas.
- ✓ Contamos con la Sala Aranzadi, que atiende un becario que enseña a los alumnos a usar las bases de datos jurídicas que desde las terminales se pueden consultar. La beca corre de cuenta de la Editorial Aranzadi y de la Facultad.
- ✓ El apoyo del SACU como servicio de orientación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- ✓ Faltaba espacio para clases en grupo pequeños. Hemos podido proceder a la adaptación de las Aulas de Seminario para impartir clases en grupos reducidos (de 20 a 30 alumnos). Estas aulas se han dotado de mesas tecnológicas; asimismo, hemos adaptado la “Sala Aranzadi”, patrocinada por esa editorial, para usarla como aula informática. Tenemos un proyecto, elaborado por el Servicio de Informática a solicitud del Decanato, para dotarla de más terminales y más modernos que no podemos llevar a cabo por falta de financiación.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

Análisis

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Desde la implantación del Título se utiliza la aplicación informática [TEADES](#) para la elaboración de guías didácticas adaptadas al Grado. Su diseño está orientado a facilitar al profesorado la incorporación de la información relevante de la [Memoria](#) en la ficha de cada asignatura, adecuar la metodología, el diseño de las actividades, la planificación de la docencia y los sistemas de evaluación a las orientaciones del Plan Bolonia.

El profesorado recurre a diversa y variada metodología docente (tal como se haya contenida en la [Memoria](#)) para conseguir así la mayor efectividad en las sesiones presenciales con el alumnado, en función de las competencias y contenidos que se vayan a trabajar en cada clase. Se recurre a la lección magistral, resolución de casos prácticos, exposiciones del alumnado, exposiciones dialogadas, desarrollo de mapas conceptuales, entre otros.

Las distintas áreas de los Departamentos han promovido la adecuación de los temarios y los materiales recomendados al alumnado con los objetivos del Grado de Derecho. Destacan en este sentido la publicación de varios manuales adaptados en algunas asignaturas, que incorporan herramientas orientadas al autoaprendizaje como *test* de comprensión del temario y casos prácticos resueltos.

Se ha fomentado la utilización de la plataforma [moodle](#) como apoyo a la docencia presencial en la que se ponen a disposición del alumnado las presentaciones de las clases, los casos prácticos, materiales complementarios como normativas, artículos científicos, sentencias, etc. Esta web también permite organizar, dinamizar y estructurar el trabajo del alumnado, sirviendo de adecuado cauce de comunicación profesorado-alumnado.

Otro recurso de aprendizaje que es importante señalar por su contribución a la formación del alumnado y por el esfuerzo de los Departamentos participantes, es la organización de cursos, seminarios, jornadas, encuentros, etc. gratuitos en los que intervienen profesionales de distintos sectores profesionales y están abiertos al alumnado y a toda la ciudadanía. Estas actividades son reconocidas e incorporadas al expediente académico de nuestros estudiantes.

Por último, respecto a los sistemas de evaluación, todas las asignaturas se ajustan a lo dispuesto en la [Memoria](#) el Título que se desarrolla con todas las garantías que nuestra normativa confiere al alumnado. Así, se han diseñado mecanismos de evaluación continuada del desempeño del alumnado que permiten realizar una evaluación dinámica del proceso de aprendizaje y se han definido indicadores diferenciados que informan sobre la evolución en la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Fortalezas y logros

- ✓ Implicación y motivación del profesorado.
- ✓ Redacción de guías docentes rigurosamente adaptadas a la Memoria del Título

- ✓ Incremento progresivo del número de asignaturas que usan como soporte virtual la plataforma moodle.
- ✓ Mejora progresiva de los resultados del alumnado.
- ✓ Efectividad de las herramientas de aprendizaje y actividades complementarias
- ✓ Dinamización y motivación del alumnado que participa con mayor interés en las actividades formativas.
- ✓ Buena planificación de los horarios.
- ✓ Buena difusión de los resultados académicos con su correspondiente análisis.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se ha detectado un elevado índice de fracaso en el segundo curso y se ha revisado la distribución de materias por cursos con la conclusión de la necesidad de poner en marcha la modificación del plan de estudios que se solicita. Para su mejora se ha elaborado una modificación de la [Memoria](#) del plan de estudios de grado optimizando la distribución temporal y carga de trabajo de las asignaturas, especialmente las de segundo. La persona a cargo de esta mejora ha sido la Sra. Decana.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO. VALORACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

A. Indicadores de satisfacción

En términos relativos, las encuestas de calidad revelan una mejora progresiva en la misma línea que el conjunto de la Universidad, sin perjuicio de un mínimo decremento el primer año. En términos absolutos la puntuación obtenida se considera adecuada.

Valoración (sobre 5)	2013/14	2012/13	2011/12	2011/10	2010/09
Global Universidad	4,22	4,13	4,10	4,05	4,03
Grado en Derecho	4,14	3,98	3,94	3,92	4

La **satisfacción con el título** ha sido medida exclusivamente sobre alumnos que han culminado el proceso formativo (curso 13-14) de modo que el resultado sea plenamente significativo. El resultado muestra una satisfacción media de 3,32 puntos (sobre 5) destacando la valoración de la formación recibida por parte del profesorado (3,7) así como la valoración de los servicios ofrecidos por el PAS (4,7). Los índices más débiles son los relativos a las prácticas externas (2,7) y a la ordenación temporal del título (2,9).

Los **tutores de prácticas externas** son valorados por los estudiantes con un 4,7 lo que se corresponde con la alta valoración que los primeros hacen de las prácticas (4,43); esto se atribuye a la buena relación de la Facultad con el entorno jurídico de Huelva lo que permiten optimizar las prácticas de nuestros alumnos. Por otra parte, los tutores están altamente satisfechos con los estudiantes (4,79) y, en particular, con sus conocimientos (4,5).

Si relacionamos los anteriores datos con los índices de rendimiento y éxito, podemos descartar razonablemente la calidad docente como factor determinante de las sin duda mejorables tasas de rendimiento, debiendo atribuirse sus limitaciones a otros factores tal como expondremos en el siguiente epígrafe.

Los bajos resultados obtenidos en la **calificación de las prácticas** hay que atribuirlos a problemas de calendario, descartando que se refieran a la calidad de las prácticas (tal como se deriva de la buena valoración de los tutores) siendo entonces la solución propuesta la de suprimir toda otra actividad docente ajena a las prácticas durante la realización de estas, tal como puede verse en el calendario del curso corriente.

La **valoración por los profesores** del proceso formativo es de 3,6 puntos, en línea, por tanto, con lo manifestado por los estudiantes, lo que muestra una percepción realista de su tarea lo que, a su vez, permite la mejora en el futuro. La nota más baja se atribuye por el profesorado al tamaño de los grupos (2,9), lo que resulta lógico dado que las nuevas tecnologías educativas a que los profesores aspiran a implantar requieren grupos reducidos; debe destacarse que es este de un factor controlado por la Universidad y, en último término, por la Administración Autónoma al ser altamente dependiente de la financiación. Se valora muy positivamente por el profesorado la labor del equipo directivo (4,7), las del PAS (4,1) así como la página web (4,5).

La valoración del título por el **Personal de Administración y Servicios** es de 4,6, lo que se corresponde con la buena opinión del alumnado y el profesorado sobre el PAS y revela la labor y motivación de este colectivo como una notable fortaleza de nuestra titulación.

B. Indicadores de rendimiento

Los resultados obtenidos en relación con el **rendimiento** en el Grado de Derecho se muestran en el siguiente cuadro, con los datos históricos desde el curso 2009/10, en el que se implantó la Titulación.

Tasas / Curso	2013/14	2012/13	2011/12	2011/10	2010/09
Éxito	70,43 %	74,52 %	51,80	57,70	44
Presentados	78,22 %	78,23 %	90	88	85
Rendimiento	55,09 %	58,30 %	46,90	50,90	37,90
Abandono	35,07 %	31,20 %	20	15,70	
Graduados	6,72 %	9,93 %	No procede	No procede	No procede

Duración media de los estudios	4,52		
Alumnado de nuevo ingreso- Éxito	73,77 %	71,26 %	49,90 %
Alumnado de nuevo ingreso- Rendimiento	62,61 %	55,97 %	48 %
Alumnado de nuevo ingreso- Presentados	84,87 %	78,55 %	96,10 %
Eficiencia		95,50 %	

La oferta formativa del Centro se ha ido consolidando y se está manteniendo el cambio de tendencia con una mejora significativa en los **indicadores de éxito y rendimiento** que refleja una mejor adaptación al nuevo sistema de organización de la enseñanza, tanto de los profesores como del alumnado. Especialmente resulta satisfactorio ver la mejora en los resultados de los estudiantes de nuevo ingreso, que mejoran en todas las tasas, rendimiento, éxito y presentados.

Habiendo descartado en el análisis sobre satisfacción del alumnado (epígrafe anterior) la calidad docente como causa de nuestras **mejorables tasas de rendimiento**, procede formular hipótesis sobre las posibles causas del bajo rendimiento. Una de ellas, puede encontrarse en factores endógenos al propio estudiante, como es su falta de preparación inicial (como demuestran las bajas calificaciones de los estudiantes que acceden procedentes de selectividad, en muchos casos cercanas al mero aprobado o 5 sobre 14). Este factor, obviamente, escapa al control del Centro. Un segundo motivo puede consistir en la incorrecta selección por los estudiantes de la carga de trabajo que asumen (número de créditos matriculados) en proporción a su capacidad, lo que determina que no puedan afrontar a la postre los exámenes (optando entonces por no presentarse como refleja la desproporción entre las tasas de éxito y rendimiento). En este sentido, consideramos que existe un cierto margen de mejora de la convergencia de los resultados, proponiéndose líneas de actuación (véase el apartado de debilidades).

C. Inserción laboral

Carecemos todavía de datos de inserción laboral, pues estos sólo se elaboran por la Universidad (SOIPEA) dos años después de la finalización de los estudios. No obstante, al reunir a nuestros ex alumnos sabemos que 10 de los graduados en el curso 2012-2013 están

cursando en estos momentos el Máster de Acceso a la Abogacía. Uno de ellos compatibiliza estos estudios con un trabajo de asesor jurídico en una empresa. Otras dos personas que concluyeron sus estudios en ese curso tenían ya su propio empleo. Dos alumnos de este grupo están preparándose para el examen de acceso a la judicatura. Al acabar sus estudios en el curso 2013/14 sabemos que 11 se han matriculado en el Máster de Acceso a la Abogacía mientras que una alumna ha optado por una estancia en el extranjero. Dos alumnos están preparándose para acceder a la judicatura.

Fortalezas y logros

- ✓ Mejora progresiva de la satisfacción y confluencia con las tasas alcanzadas por el conjunto de la Universidad.
- ✓ Mejora progresiva de tasas de éxito.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Satisfacción baja con la temporalización y, en particular, con las prácticas. Se modificará el calendario de prácticas para evitar que durante las mismas exista docencia en asignaturas optativas. A cargo: Decanato (tarea ya implementada en el calendario 2014-2015).
- Resultados especialmente bajos referentes a tasas de rendimiento y preocupación por el bajo índice de graduación:
 - Las tasas de rendimiento pueden mejorar si los estudiantes no se matriculan de más asignaturas de las que pueden preparar. Para ello se ha propuesto ofrecer información a los estudiantes en el momento de la matrícula destacando la carga de trabajo de las asignaturas y las tasas de éxito y de rendimiento de forma que puedan ponderar sus expectativas.
 - Las tasas de rendimiento pueden mejorar si los estudiantes con menos preparación encuentran orientación y recursos a su alcance a través de tutorías. La asistencia a tutorías es baja, así pues, se debería elaborar un plan de incentivación de la asistencia a las tutorías.
 - La tasa de graduación se ha visto perjudicada por el caso de alumnos que teniendo superados sus estudios de grado no han conseguido su título al no haber obtenido acreditación del nivel B1 de idioma requerido para ello. Proponemos como vía de mejora el fomento de los estudios de lengua italiana para quienes no tengan el inglés como idioma de referencia, teniendo en cuenta que el italiano resulta muy útil en el ámbito jurídico y la gran demanda de Erasmus para Universidades italianas.

Nota 1- Para el acceso a la aplicación, deben conectarse mediante nuestro servicio VPN: <https://vpnempresas.uhu.es>

Deberán autenticarse con los siguientes usuarios y claves. Les damos para la Comisión dos usuarios:

1. Usuario: evaluador1 Contraseña: d3va%15?
2. Usuario: evaluador2 Contraseña: d3va\$15#